

**Réplica a la nota publicada en el periódico El País, de fecha 10 de julio de 2023, que lleva por título “Andorra reabre el caso por blanqueo contra el expresidente del PRI Beltrones y su hija senadora”**

**Javier Moreno Barber.**  
**Director del Periódico “El País” (México),**  
**y/o**  
**El País México, S.A. de C.V.**  
**P r e s e n t e.**

Me refiero a la nota publicada el 10 de julio de 2023 en el periódico “El País” (México), elaborada por los periodistas José María Irujo y Joaquín Gil, en la cual repitieron señalamientos infundados y calumniosos en contra de mi defendida y su familia, esto, a pesar de haberles hecho sendas aclaraciones anteriores al reportaje a los referidos periodistas.

Al respecto y en ejercicio del **DERECHO DE RÉPLICA** que les asiste, en términos de los numerales 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estimo necesario aclarar que dicha publicación se encuentra plagada de **afirmaciones imprecisas y/o sin fundamento alguno**; por tal virtud, de la manera más atenta le solicito se sirva publicar, con la misma importancia que se le ha dado la noticia que nos ocupa, las puntualizaciones que en seguida se realizan:

- Ustedes como periodistas saben que el uso de las palabras y las ideas importa, e importa mucho, y en muchas ocasiones su utilización solo busca dañar la imagen y reputación de las personas.
- El propio título de la nota indica un uso incorrecto de las palabras e ideas: “*Andorra reabre el caso por blanqueo contra el expresidente del PRI Beltrones y su hija senadora*”; pues el rigor periodístico obligaría a conocer que no ha existido una reapertura del caso en contra de mis clientes. Por el contrario, la información que publican el día de hoy es parte de la misma que ya han publicado en anteriores ocasiones (marzo de 2021).
- No se reabrió ningún caso de blanqueo, -pues no existe- menos de la forma en que se redactó en la nota, en el sentido que la señora Beltrones “depositó” y “ocultó” un dinero en ese (por ustedes descrito) “pequeño país”.
- Por el contrario, ante mis diversas peticiones e insistencias a la Juez de Andorra para que se cierre el caso y a más de ocho años de que se iniciaron las investigaciones que de manera inexplicable no han concluido, ahora la autoridad judicial de Andorra estimó conveniente pedir una declaración de mis clientes por videoconferencia, sin que esto tenga nada que ver con una reapertura de la investigación.
- Como se informó vía correo electrónico a los periodistas que publican la nota, ante las autoridades de Andorra se han realizado múltiples aclaraciones sobre la verdad de los

hechos, que son: 1) El señor Beltrones nunca ha tenido cuenta en Andorra ni es ni ha sido derechohabiente de ninguna, incluso no conoce este país; y 2) La señora Sylvana Beltrones no tiene cuenta en ningún banco de Andorra desde hace más de 12 años (mucho antes de ser intervenida la Banca Privada d'Andorra), ya que no quiso mantener ahí la parte que le correspondió del pago que le realizó su socio, Luis Alejandro Capdevielle Flores, por el pago que a su vez realizó la BPA en razón de la compra del inmueble ubicado en Julio Verne 39, Colonia Polanco, para instalar su representación en México; y que el dinero que recibió fue por el cierre y liquidación de la tienda HABICA de la que fueron socios y que se encontraba instalada en el inmueble adquirido por la BPA.

- Todas estas aclaraciones documentadas, ya forman parte del expediente que ilegal y dolosamente ha sido filtrado (suponemos por personal de las autoridades de Andorra que tienen acceso a la investigación), lo cual ya denuncié penalmente ante la Juez de la causa, quien en audiencia privada la admitió a trámite bajo las diligencias previas 8000018/2021, comprometiéndose a investigar las filtraciones y a tener un resguardo del expediente como lo marca la ley; no obstante, parece que existe el interés de tergiversar las cosas y utilizarlo como un procedimiento de linchamiento mediático y político, y no como un proceso legal que tenga que ver con la justicia.
- Habrá también de disculpar mi insistencia sobre la absurda “documentación” por ustedes no confirmada (ni tan siquiera les respondieron), de un “informe” del año 2016, elaborado por un señor de apellido Saavedra de la embajada de EUA en España, el cual contiene una versión falsa, increíble y completamente fuera de la verdad, que tiene más de 25 años de haber sido descalificada por diversas autoridades mexicanas como un hecho difamatorio y calumnioso en exceso. Pero usted lo sabe que una mentira repetida varias veces puede terminar siendo considerada una verdad. Eso, obviamente, violenta los derechos humanos de mi cliente. Por ello, me reservo mi derecho a actuar legalmente en contra de quienes resulten responsables de esta ilegal y dolosa filtración y su uso indebido, así como de quienes desde alguna posición oficial aporten pruebas o dichos falsos.
- Agradezco, pero no es suficiente que, hasta el final del reportaje, los periodistas se ocuparan de mis respuestas enviadas por correo electrónico el pasado 7 y 8 de julio del presente año (**el cual adjunto al presente documento para mayor referencia**); sin embargo, quiero señalar que no me parece adecuado el lugar donde se dispuso poner esas aclaraciones, ya que dejan abierto a especulaciones y linchamientos mediáticos lo informado expresamente a las preguntas de los periodistas.

Exijo como corresponde, que esta nueva aclaración sea publicada en su periódico, en la misma posición que aparece el artículo mencionado, para evitar que esta versión sea injusta y dolosamente retomada y manipulada por algunos interesados en lastimar el honor y los derechos humanos de mis representados, como son los de presunción de inocencia, seguridad jurídica y legalidad, consagrados en la Constitución mexicana y andorrana, y en los tratados internacionales de los que México y Andorra son parte.

**A T E N T A M E N T E**  
**ANTONI Riestra Gonzalez de Ubieta**



**De:** <administracio@boniurisandorra.com>  
**Enviado el:** 07/07/2023 11:43:55  
**Para:** JGilR@elpais.e  
**Asunto:** Información EL PAÍS A/A Antoni Riestra

---

Sr. Gil,

Habiéndole dado traslado al Sr. RIESTRA de su correo electrónico, me ordena les informe de no tiene conocimiento, a día de hoy, de ninguna fecha o citatoria de la Fiscalía mexicana para dar lugar a ninguna declaración de sus clientes Srs. Beltrones en México.

Me pide les traslade su indignación por el hecho de que ustedes puedan tener más información de la que a él le corresponde como parte y abogado en el procedimiento judicial andorrano. Dice que se informará lo antes posible frente al juzgado andorrano, y si hace falta tratar este tema lo hará con gusto cuando disponga de la información correspondiente.

A día de hoy ni se ha dado ninguna declaración de los Srs. Beltrones ni hay cita por medio de CRI para la misma. En caso de que la hubiera ya se trabajará como corresponda la citada declaración. Pero hoy, poco más se puede decir.

Adicionalmente os informa que **es del todo absurda e increíble** la posible vinculación del Sr. Beltrones con los hechos, pues nunca conoció ni Andorra ni ninguna entidad bancaria, por eso es materialmente imposible su vinculación con ningún hecho supuestamente ilícito, de igual forma que la Sra. Beltrones, tampoco fue nunca partícipe de ninguna actuación ilícita en Andorra, no teniendo la misma ni cuenta ni fondos bancarios en el Principado de Andorra. El Sr. RIESTRA tiene el absoluto convencimiento de que la causa judicial que usted refiere **no puede tener ningún recorrido, más que el hecho de perjudicar de manera irreparable la fama y el honor de sus defendidos.**

Por último, en relación a la posible vinculación del Sr. Beltrones con lo que usted llama "narco", el Sr. RIESTRA les manifiesta que solo tiene origen en un artículo publicado en febrero de 1997 por el New York Times, que fue finalmente declarado de difamatorio por las mismas autoridades judiciales mexicanas.

En cuanto tengamos más información se lo comunicaré.

Cordialmente

**Administració**  
**Boniurís Advocats**  
C/Prat de la Creu, núm. 92, 1a Planta  
Despatx núm. 6 (també núm. 15)  
AD500 Andorra la Vella  
PRINCIPAT d'ANDORRA  
Tel. +376 821518  
[administracio@boniurisandorra.com](mailto:administracio@boniurisandorra.com)

D'acord amb el que estableix la Llei de Protecció de dades de Caràcter Personal, us informem que les dades que figuren en aquesta comunicació estan incloses en un fitxer automatitzat propietat de BONI IURIS Advocats. Per l'exercici d'accés, rectificació, cancel·lació o oposició, podran dirigir-se en qualsevol moment a la citada entitat, amb domicili al C/ Prat de la Creu número 92, 1a Planta, Despatx 15, AD500 Andorra la Vella. Aquest missatge es dirigeix exclusivament al seu destinatari i pot contenir informació CONFIDENCIAL sotmesa a secret professional o llur divulgació estigui prohibida en virtut de la legislació vigent. Si ha rebut aquest missatge per error, us preguem que ens ho comuniquem de forma immediata per aquesta mateixa via i procedeixi a la seva destrucció.

(This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by a professional privilege or whose disclosure is prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it.)

----- Mensaje original -----

**De:** Joaquín Gil Roca <JGilR@elpais.es>

**Enviado el:** 05/07/2023 18:48:52

**Para:** administracio@boniurisandorra.com <administracio@boniurisandorra.com>

**Asunto:** Información EL PAÍS A/A Antoni Riestra

Estimado señor Riestra,

Soy Joaquín Gil, de EL PAÍS, de nuevo. Me gustaría, por favor, que me respondiera a las siguientes preguntas:

1. Tras analizar la documentación de la causa que investiga por blanqueo a Manlio Fabio Beltrones y a su hija, Sylvana Beltrones, vemos que el juez envió el pasado marzo una comisión rogatoria a México para que ambos declararan. Por favor, nos podría decir si respondieron a las preguntas y qué relataron al juez.
2. ¿Cómo valora que el juez de Andorra mantenga la imputación por blanqueo de ambos?
3. En la citada comisión rogatoria se menciona, citando a la DEA, la supuesta vinculación del señor Manlio Fabio Beltrones con cuatro narcos y un esquema de blanqueo en Puerto Peñasco, ¿qué tiene que decir al respecto?

Por favor, necesitaríamos unas respuestas a este cuestionario en un plazo de 48 horas.

Gracias por anticipado. Joaquín Gil.

## Joaquín Gil Roca

Redactor de Investigación

C/ Miguel Yuste, 40 28037 Madrid

+34 654725212

[jgilr@elpais.es](mailto:jgilr@elpais.es)

[www.elpais.com](http://www.elpais.com)

# EL PAÍS



---

*Antes de imprimir piensa bien si es necesario*

“Este correo es confidencial. Si lo ha recibido por error, le rogamos que lo notifique al remitente y lo elimine. Sus datos personales forman parte de un fichero responsabilidad de la empresa indicada en esta firma con la finalidad de gestionar y mantener los contactos y relaciones que se produzcan como consecuencia del vínculo que mantiene con dicha empresa. Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos, consulte la siguiente página: [www.prisa.com/es/info/clausula-de-confidencialidad-de-prisa](http://www.prisa.com/es/info/clausula-de-confidencialidad-de-prisa).”

**De:** <administracio@boniurisorra.com>  
**Enviado el:** 10/07/2023 09:56:32  
**Para:** JGilR@elpais.es;  
**Asunto:** RV: Fwd: Asunto Andorra-Capdevielle

**Adjuntos:** RESPUESTAS AR.pdf (77,1 KB)

---

Buenos días,

Le reenvio el mail que el Sr. Riestra trató de enviarles este sábado.

Quedo a su disposición.

Cordialmente,

**Administració**  
**Boniuris Advocats**  
C/Prat de la Creu, núm. 92, 1a Planta  
Despatx núm. 6 (també núm. 15)  
AD500 Andorra la Vella  
PRINCIPAT d'ANDORRA  
Tel. +376 821518  
[administracio@boniurisorra.com](mailto:administracio@boniurisorra.com)

D'acord amb el que estableix la Llei de Protecció de dades de Caràcter Personal, us informem que les dades que figuren en aquesta comunicació estan incloses en un fitxer automatitzat propietat de BONI IURIS Advocats. Per l'exercici d'accés, rectificació, cancel·lació o oposició, podran dirigir-se en qualsevol moment a la citada entitat, amb domicili al C/ Prat de la Creu número 92, 1a Planta, Despatx 15, AD500 Andorra la Vella. Aquest missatge es dirigeix exclusivament al seu destinatari i pot contenir informació CONFIDENCIAL sotmesa a secret professional o llur divulgació estigui prohibida en virtut de la legislació vigent. Si ha rebut aquest missatge per error, us preguem que ens ho comuniqui de forma immediata per aquesta mateixa via i procedeixi a la seva destrucció.

(This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by a professional privilege or whose disclosure is prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it.)

**De:** "Antoni Riestra Glez. de Ubieta" <boniurisorra@icloud.com>  
**Fecha:** 8 de julio de 2023, 20:25:05 CEST  
**Para:** jgilr@elpais.es  
**Asunto:** Asunto Andorra-Capdevielle

Buenas tardes,

Les traslado unas respuestas a sus cuestiones.

Les ruego sean rigurosos con su información y eviten daños innecesarios e irreparables, pues ya esta situación está siendo muy dañina para mis clientes.

Cordialmente

Antoni Riestra.

---

Enviado desde iPhone de Toni Riestra Glez. de Ubieta

- 1. Tras analizar la documentación de la causa que investiga por blanqueo a Manlio Fabio Beltrones y a su hija, Sylvana Beltrones, vemos que el juez envió el pasado marzo una comisión rogatoria a México para que ambos declararan. Por favor, nos podría decir si respondieron a las preguntas y qué relataron al juez.**

Con relación a su pregunta expresa, le manifiesto que no se ha llevado a cabo ninguna nueva declaración. En su momento, solo se ratificará lo que ya se ha dicho desde hace años en la causa:

1) El señor Beltrones nunca ha tenido cuenta en Andorra, incluso no conoce este país;

2) La señora Sylvana Beltrones no tiene cuenta en ningún banco de Andorra desde hace 12 años (mucho antes de ser intervenida la BPA), ya que no quiso mantener ahí la parte que le correspondía del pago que realizó la propia institución BPA al comprar un inmueble, en México, a su socio Alejandro Capdevielle; y que el pago que le correspondió fue por el cierre y liquidación de la mercantil HABICA del que fueron socios y que se encontraba instalada en el inmueble adquirido por BPA.

- 2. ¿Cómo valora que el juez de Andorra mantenga la imputación por blanqueo de ambos?**

Equivocada. Sin ningún sustento legal. En el caso del señor Beltrones es absurda, pues como he mencionado, nunca ha tenido cuenta en alguna institución bancaria de Andorra. Por lo que se refiere a la señora Sylvana Beltrones, en distintas ocasiones se ha probado el origen lícito de los recursos del señor Capdevielle que dieron origen al pago parcial que hizo a la señora Beltrones.

- 3. En la citada comisión rogatoria se menciona, citando a la DEA, la supuesta vinculación del señor Manlio Fabio Beltrones con cuatro narcos y un esquema de blanqueo en Puerto Peñasco, ¿qué tiene que decir al respecto?**

Desde hace más de 25 años se ha divulgado esa falsa información que algunos medios, irresponsablemente, han reproducido fantasiosamente. Contrario a ello, en el expediente del caso ya existen los antecedentes de la justicia mexicana que, a solicitud del señor Beltrones, investigaron esos calumniosos dichos y hechos que ahora nuevamente sin razón se vuelven a retomar. Ustedes como periodistas con facilidad podrán descubrir que en esa historieta no existe modo, tiempo ni lugar de los falsos eventos por lo cual no es posible responder nada a esa mentira.

No quiero dejar de cuestionar el manejo de la información que tiene el carácter de confidencial y que es filtrada a los medios, ya que usted textualmente refiere que analizó la documentación de la causa, con lo cual pudieran tratar de posicionar en la opinión pública, hechos que no encuentran sustento en una verdad jurídica y que solo pretenden dañar la imagen y el honor de las personas involucradas.